



## *Resolución de Gerencia General*

**N° 143-2010-APN/GG**

Callao, 05 de abril de 2010

Vista la necesidad de designar a un servidor encargado de la Dirección de Planeamiento y Estudios Económicos de la Autoridad Portuaria Nacional en reemplazo del titular;

### **CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo a lo previsto en el artículo 19 de la Ley N° 27943, Ley del Sistema Portuario Nacional, la Autoridad Portuaria Nacional (APN) es un Organismo Técnico Especializado encargado del Sistema Portuario Nacional, adscrito al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, dependiente del Ministro, con personería jurídica de derecho público interno, patrimonio propio, y con autonomía administrativa, funcional, técnica, económica y financiera y facultad normativa por delegación del Ministro de Transportes y Comunicaciones;

Que, de conformidad con el artículo 21 del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la APN, aprobado por Decreto Supremo N° 034-2004-MTC, la Dirección de Planeamiento y Estudios Económicos es el órgano de línea encargado de conducir el proceso de planeamiento del desarrollo del Sistema Portuario Nacional, la evaluación de gestión, la promoción de la inversión privada y facilitar las concesiones portuarias hacia el sector privado, en concordancia con los planes, objetivos y metas establecidas;

Que por Resolución de Gerencia General N° 104-A-2006-APN/GG de fecha 23 de agosto de 2006, se designó como Director de Planeamiento y Estudios Económicos al señor Eusebio Melchor Vega Bueza;

Que, habiéndose autorizado al referido Director a participar en el VI Congreso Argentino de Ingeniería Portuaria -1° Seminario PIANC Latinoamericano, que se llevará a cabo en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, desde el 05 al 07 de abril del presente año, resulta necesario designar a un funcionario que se encargue de dicha Dirección mientras dure la ausencia del mencionado Director;

Que, según lo prescrito en el artículo 73 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, en caso de vacancia o ausencia justificada de los titulares de los órganos administrativos pueden ser suplidos temporalmente por quien designe la autoridad competente para el nombramiento de aquellos. Asimismo, se indica que el suplente sustituirá al titular para todo efecto legal, ejerciendo las funciones del órgano con la plenitud de los poderes y deberes que las mismas contienen;



Que, de acuerdo a lo establecido en los numerales 3 y 14 del artículo 11 del ROF de la APN, dentro de las atribuciones y funciones del Gerente General de la APN se encuentran las de planificar, organizar, dirigir, controlar y administrar las actividades de la APN, así como organizar el régimen interno de la misma y dirigir las operaciones de ésta;

Con el visto bueno del Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica de la APN;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Encargar al señor Ricardo Javier Guimaray Hernández, el ejercicio de funciones que corresponden al Director de Planeamiento y Estudios Económicos de la Autoridad Portuaria Nacional, desde el 05 al 07 de abril de 2010.

**Artículo 2º.-** Comunicar la presente resolución a todas las Direcciones y Unidades que conforman la Autoridad Portuaria Nacional, a efectos que tomen conocimiento de lo dispuesto en ella.

Regístrese y comuníquese



GERARDO PÉREZ DE GADO  
Gerente General  
AUTORIDAD PORTUARIA NACIONAL